



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No. SC.DIC,C.12.0 474

Dr. Santiago Jaramillo Malo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

10

**CONSIDERANDO :**

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la Compañía "ISSOLUCIONES CIA. LTDA. ", otorgada ante el señor Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca el 26 de enero de 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE las Unidades de Control e Intervención y Jurídica, mediante informe No. SC.UCI.C.12.283 de 11 de junio de 2012 y Memorando No. SC-UJ-C-12-461 de 20 de junio de 2012, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

**RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el aumento de capital y la reforma del Estatuto de la Compañía " ISSOLUCIONES CIA. LTDA. ", con domicilio en la ciudad de Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura; y **DISPONER** que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER :** Que los señores Notarios Décimo Segundo y Quinto del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTICULO TERCERO .- DISPONER :** Que la señora Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

**COMUNÍQUESE.- DADA** y firmada en Cuenca, a 22 JUN 2012

  
Dr. Santiago Jaramillo Malo,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

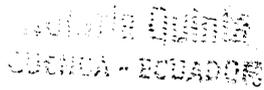
DOY FE: Que en fecha de hoy 11 de Julio del 2012, he dado cumplimiento a la presente resolución.-

  
Dr. Wilson Peña Castro  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO  
DEL CANTON CUENCA

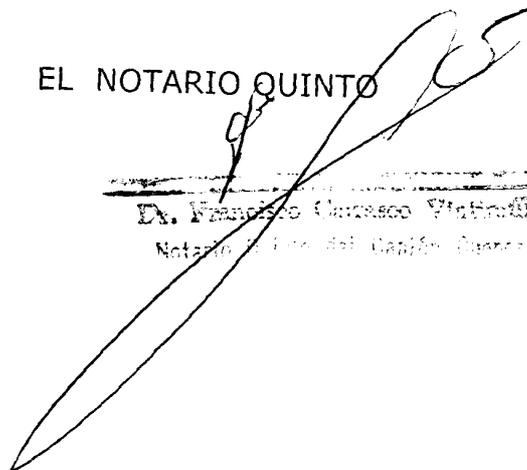
  
NOTARIA DECIMA SEGUNDA  
CUENCA ECUADOR

**DOY FE.-** Que, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

Cuenca, a 13 de Julio del 2012.

  
Notaria Quinta  
CUENCA - ECUADOR

EL NOTARIO QUINTO

  
Dr. Francisco Carrasco Viterbo  
Notario Quinto del Cantón Cuenca

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, en el N.º 472 del libro de registro MERCANTIL, se dió cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1978, publicado en el registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.  
Cuenca, a 19 de Julio del 2012.

  
Dra. Mónica Viquez  
Registrada Mercantil  
del Cantón Cuenca

